

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Señores

ACCIONISTAS DE "ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A."

Ciudad.-

Estimados Señores:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi calidad de comisario de ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías, cúpleme en informarle que he revisado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016.

Mi examen fue practicado a la normas de auditorías generalmente aceptadas, por consiguiente incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesario con las circunstancias. A continuación detallo algunos de los principales procedimientos de revisión ampliadas en base a pruebas selectivas.

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas de Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados integral con los de la cuenta de mayor general.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las principales cuentas contenidas de los Estados Financieros como Activos Fijos y otros y las respectivas cuentas u originales.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A.**, al 31 de Diciembre del año 2016, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidas y autorizadas por la superintendencias de compañías del Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administrativos han dado fiel cumplimiento a los mismos, y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.
- 2.2 He recibido, por parte de los administradores y funcionarios la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.